

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 1.312/2020

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincial nº 204, de 25 de octubre de 2019, se publicaron las bases de la convocatoria de oposición libre de tres plazas de Policía Local de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 47, de 10 de marzo de 2020, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión de los aspirantes a la citada convocatoria.

Vista la Disposición Adicional Tercera del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo (BOE 67/2020 de 14 de marzo, de suspensión de plazos administrativos aplicable a este procedimiento).

Visto el punto décimo de la Resolución de 20 de mayo de 2020 del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publica-

ción del acuerdo de autorización de la prórroga del Estado de Alarma, declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (BOE 145/2020, de 23 de mayo), en el que se dispone que "con efectos de 1 de junio de 2020, se deroga la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (BOE 67/2020 de 14 de marzo), relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudarán o reiniciarán..."

En uso de las atribuciones que me están conferidas, HE RESUELTO:

Reanudar el plazo que restaba, para la subsanación de la exclusión de la lista provisional de admitidos y excluidos, por siete días hábiles, que serán contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente se publicará este anuncio en la página web y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mi, la Secretaria, que certifico. Firmado electrónicamente."

Hinojosa del Duque, 29 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.